

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

En Reus un mes, 1'50 pias. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Vago adelantado

DIARIO DE REUS



Redacción y Adm.
Arrabal Santa Ana 35
Teléfono 89
Anuncios y Reclamos
A precios de tarifa
Remiendos 1/2 plus línea
Pago adelantado

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos

Se reciben hasta las 10 de la noche

NUMERO SUELTO 5 céntimos.

NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. — No se devuelven los originales

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 89.

EN BARCELONA
Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. — P. Grañén, Zurbano, 3. — Cebrián y C.ª, Puerta Ferrisa, 18. — Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14

Banco de Reus de Descuentos y Préstamos

Alquiler de Cajas de Seguridad

DIMENSIONES EN CENTÍMETROS

PRECIO DEL ABONO

ALTO	ANCHO	FONDO	MES Pesetas	SEMESTRE Pesetas	AÑO Pesetas
13	25	65	5	15	22'50
20	25	75	5	15	25
30	35	75	6	20	30
35	45	75	10	25	40
40	70	75	15	30	50

Servicio de 9 a 1 y de 4 a 7 todos los días laborables.

Las Cajas de Alquiler están instaladas en amplia Cámara de Seguridad situada en el centro del edificio, construida con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos.

Las Cajas tienen cerraduras de absoluta confianza con llaves completamente distintas y un cierre metálico en el que el arrendatario puede colocar un candado de su propiedad.

Pueden alquilarse las Cajas a nombre de una o varias personas, con facultad de usarlas indistintamente.

Principales operaciones a que se dedica el BANCO DE REUS

- Descuento y negociación de letras.
- Cuentas corrientes de efectivo.
- Cuentas de crédito con garantía de valores.
- Depósitos en efectivo a la vista y 6 meses plazo.
- Depósitos en Valores.
- Cheques sobre el Reino y Extranjero.
- Negociación de papel sobre Europa y América.
- Cambio de monedas y billetes extranjeros.
- Negociación de cupones.
- Compra y venta al contado y a plazo de toda clase de valores que se coticen en Bolsa.
- Caja de Economías.
- Ajustes de papel extranjero a plazo sin intereses.

Agencias en Falset y Mora de Ebro

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los

RINONES, VEJIGA, PRÓSTATA Y URETRA

BLENNORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA

POR EL MÉDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 1/2 a 4 tarde, y 8 a 9 noche

Calle de la Mar. 38, pral. — Teléfono 15. REUS.

Derivaciones de la Asamblea

EL SILENCIO ES POCO PROVECHOSO

Otro diputado catalán, el Sr. Llosas, jaimista, ha tenido que renunciar el acto por hallarse en desacuerdo con sus electores, quejosos por su no asistencia a la Asamblea de Barcelona. Signo de los tiempos es éste y harto significativo para que en él no parezcan aquellos que se obstinan en convencernos de que aquí no pasa nada. No porque se haya restablecido el orden material ni porque sea menos perceptible a causa de ello la honda perturbación del orden moral, tan importante como el otro, debe imaginarse que todo sigue como antes del 1 de junio. El Gobierno tiene percepción clara de la

realidad y no le secundan acertadamente los que tan a pechos toman el popal que hemos vuelto a vivir en el mejor de los mundos. ¿Cómo va a creerse que no ocurre nada cuando está a la vista el gravísimo problema planteado por la dimisión del corregidor barcelonés? ¿Quién va a suponer que no significan nada la actitud de los Ayuntamientos de Oviedo, Zaragoza y Málaga, entre otros, y la moción presentada por diez y nueve concejales de nuestro Municipio? ¿Quién podrá engosarse de hombros ante el movimiento, paralelo al de Barcelona, iniciado por las Diputaciones vascas y secundado luego por los Concejales de las tres provincias? Seamos sinceros. Pasa algo. Y ese algo es muy grande, como que implica la renovación de toda nuestra vida pública.

Acostumbrados a escribir sinceramen-

te, sinceramente lo dijimos; el problema que debe preocupar en orden a la Asamblea de Barcelona no terminó el día 19; comenzó entonces. Para desconocerlo se precisaba no haber visto cuanto en el terreno ideológico viene acaeciéndose aquí desde hace dos meses. Y por de contado, prescindir de que el medio ambiente era propicio a los acuerdos que secundasen las aspiraciones de renovación surgidas con asombroso ímpetu. Nada debe coger de nuevas a los que escriban con la vista puesta en las realidades de la existencia nacional. Lo de Zaragoza, lo de Málaga, lo de Oviedo, había de surgir fatal, inevitablemente. Como surgirán otras adhesiones de Municipios. Como sobrevendrán otros problemas análogos al de la provisión de la Alcaldía barcelonesa. Por eso nosotros hemos preconizado una política de acción que se adelantase a la de la Asamblea; pero de acción fecunda, que arrancando del punto concreto de la certeza de las conclusiones llegara en su avance más allá del límite que éstas ponen al movimiento evolutivo.

La Asamblea no constituye un hecho aislado, al que desplaza otra actualidad más, negativa y al que puede ahogarse por medio de la censura. Es fruto del ambiente general y precisa no desdeñarlo, sino someterlo a cuidadoso análisis, porque su fuerza está en relación directa con el nuevo ideario español. Poco o nada se conseguirá combatiéndolo en sí mis-

LOS COMPRIMIDOS "IRIS"

Limpian y Desinfectan

VAJILLAS CUBIERTOS MÁRMOL MARMÓLES CRISTALES SUELOS

ROPA BLANCA NEGRA Y COLOR

DE ALGODÓN, DE LANA Y DE SEDA

De las manos quita todas las manchas

SUSTITUYE LA LEGÍA AHORRA JABÓN

DE VENTA Tomás Piñol.-Reus. Rocay Ribas.-Reus.

AGENTE EXCLUSIVO INTERNATIONAL COMMERCIAL OFFICE S. A. CORTES 647 BARCELONA

mo mientras tanto se dejen subsistir las causas que lo han originado. Y tal vez fuera peor negarle al país la esperanza de que por órgano de la Asamblea pueda sobrevenir la serie de reformas que han de poner nuevo contenido en los viejos moldes vacíos en que se plasma toda la función política española. Por la Asamblea renacen las Cortes a la vida activa de antaño. Por la Asamblea revive el poderoso espíritu municipal que vitalizaba al país. Hay que aprovechar el movimiento, no esforzarse en contenerlo. De lo uno puede venir la paz moral absoluta, la interior satisfacción común; lo otro sólo producirá el estéril desgaste de las fuerzas de resistencia del Estado. ¿Estariamos como estamos si se hubiera atendido a la Unión Nacional en vez de convertirla en almáciga de caciques y arrivistas?

Los tiempos son de renovación. España no vive desengarzada del mundo y al margen del torrente circulatorio de las ideas que engendra la conmoción universal. Llegan aquí y han arraigado con rapidez suma los gérmenes de renovación que tan hondas mudanzas han llevado ya al mapa político de Europa. El pueblo, despertado por la sacudida de hace dos meses, ha visto de golpe que todo está por hacer entre nosotros, que sus males tienen fácil remedio, y por ello ha determinado hacer acto de presencia ante los Gobiernos. Antes de la Asamblea España entera vibraba con anhelos de rapidísima mejora. ¿No será sumamente peligroso mostrarle que se sigue con el statu quo, con las viejas formas y procedimientos viejos, con la inveterada política de resistencia? Nosotros creemos que ese es mal camino, y de ahí que hayamos im-

pugnado las chanzonetas con que se le sale al paso a la nueva ideología nacional. La obra más suicida que puede hacerse es la de aquellos periódicos que hoy le dicen al país que todo continúa a lo mismo que estaba.

Y además de suicida, inactual e incongruente. ¿Acaso veríamos, de no existir esa transformación en el sentir público, conflictos tan delicados como el que plantea la renuncia del Sr. Martínez Domingo a la Alcaldía de Barcelona y como el que origina la actitud de Municipios como los de Zaragoza, Málaga, Oviedo y Reus? No. Eso indica la existencia de algo merecedor de celeroso estudio y de remedio inmediato. Siligándolo, ocultándolo, envolviéndolo en las brumas del misterio o asatándolo a cuchufletas, los síntomas podrán ocultarse más o menos durante algún tiempo; pero la dolencia continuará su obra y llegará el día en que no haya poder humano capaz de ocultarla. ¿Quién puede asegurar que ello esté tan remoto que pueda perderse un día, una hora en el acometimiento de la acción que ha de aportar el remedio?

Conviene no dejarse desalumbrar por errores de perspectiva. Madrid no es España. Madrid puede ser, y acaso sea, la ciudad alegre y confiada, en que luego de intensas luchas políticas, han hecho presa todos los escepticismos. La vecindad del Poder público, el poco arraigo del espíritu municipal, la contemplación diaria de los entrebostadores políticos, infunden a la opinión madrileña una omnia mune y bonancible. Pero aun prescindiendo de que tampoco es ya Madrid emporio de sosiego moral y de conformismo, precisa mirar más allá del perímetro de nuestra urbe. Hay que tender la vista al resto de la nación, agitado con vulsivamente por una ideología nueva y ver que, efectivamente, si aquí, en torno de la vida oficial, no pasa nada, en provincias pasa mucho. Tanto pasa, que será imprescindible insistir en las normas y procedimientos antiguos sin grave riesgo de sucesos lamentables.

El Mundo.

Madrid.

VENCEDORES MAGNANIMOS

NUEVA OFERTA DE PAZ

Con la nobleza propia de las almas grandes y con una alteza de miras y un deseo humanitario merecedor de los mayores elogios, los Imperios Centrales tienen de nuevo amigablemente la mano a sus enemigos y por tercera vez les invitan a tratar de paz de una paz noble sincera que lleve a los hogares la tranquilidad perdida y necesaria, una tranquilidad más segura que la que había en ellos: antes de estallar el conflicto, y que permita que el mundo siga, al cabo de tres años inacabables y terribles como una pesadilla su interrumpida marcha hacia el progreso y el bien comunes.

Fundadamente tememos que por desgracia tampoco sea oída, en la forma que merece serlo, esta tercera oferta de paz y que los Gobiernos a los cuales va dirigida intenten hacer creer a sus pueblos que esa mano generosa que ofrece el inmediato y honroso término a las desgracias que afligen al mundo se tiende suplicante, porque Austria Hungría y Alemania están agotadas y próximas a la derrota total, al desastre con lo que la guerra continuaría implacable más exacerbada y cruenta.

Sin embargo un rayo de esperanza

alumbramos nuestro corazón y alma nuestro anhelo humanitario de una paz cercana. En Rusia el prestigio del partido de Lenin aumenta por momentos y la extrema izquierda socialista acusa a los Ministros del Gobierno provisional de representar los intereses imperialistas y capitalistas de los aliados, sin tener en cuenta los deseos del pueblo de restablecer la paz.

Y confiamos en que el movimiento de los revolucionarios rusos será secundado en otros países de la Entente porque van viendo claro cual es la nación culpable de que la tragedia continúe, cual la mano egoísta que ocultamente mueve los muñecos del sangriento drama procurando que el desenlace se retarde para que sea mayor el estrago y que en el destroz general, en el desquiciamiento del mundo, queden ocultos y disminuidos su fracaso y su humillación; y no creemos que los demás se presten a este juego de muerte y esperamos que los pueblos se impondrán a los Gobiernos que pretenden prolongar sus dolores, continuar su martirio hasta el exterminio y la ruina.

Porque haría falta ser tan cándido que rayase en la estupidez para creer sinceramente que los Imperios Centrales quieren concertar la paz porque temen la derrota. Los hechos demuestran incontrovertiblemente que cada día que pasa la situación de Austria y Alemania militar política y económicamente es más sólida y despejada.

Desde el comienzo de la lucha repetidas veces han afirmado los aliados que el vencimiento de los austroalemanes sería por hambre a consecuencia de un bloqueo estrechísimo, sin precedentes en la Historia.

Tres años de guerra han demostrado suficientemente que la derrota de esta forma es imposible. El máximo de privaciones en Alemania y Austria ha pasado ya, y hoy, con el intenso aprovechamiento de sus tierras y las fértiles regiones enemigas que ocupan, en la angustiosa situación de todo el orbe, la de los Imperios Centrales es digna de envidia. Un breve radiograma de Viena corrobora nuestro aserto. Tranquilamente, con natural satisfacción pero sin jactancia dice de modo escueto: "Las cosechas en Hungría superan todos los cálculos".

La derrota militar de los Imperios Centrales en la campaña de imaginaciones caleturientas. Todos los hombres del mundo que contra ellos fueran se estrellarían en las inexpugnables líneas que ocupan. Bien saben esto los estados mayores aliados, que conocen el horrible, el espantoso número de bajas que les cuesta cualquier intento de ofensiva!

En el orden político al Emperador austriaco y el Kaiser alemán y sus gobiernos dictan leyes progresivas adelantándose al deseo de sus pueblos y hacen concesiones superiores a lo que pudieran aperecer los mismos.

Y en estas condiciones; cuando tienen solventados los problemas interiores y es mayor su ventaja y su dominio sobre sus adversarios impotentes, los austroalemanes vuelven a tenderles la mano ofreciéndoles el simbólico ramo de oliva de la ansiada y divina paz, una paz noble y honrosa. ¡Rasgo sublime de unos pueblos muy generosos porque son verdaderamente muy grandes!

Renato.

MEDIDA JUSTA

Por fin se ha decidido el Gobierno del señor Dato a suprimir la previa censura. La medida es plausible por todos conceptos, y gran participación de la decisión ministerial se debe a los buenos y excelentes oficios de nuestros compañeros de Madrid, que tan celosa e íntegramente han defendido las prerrogativas de la libertad de la Prensa.

Se había creado, con la decisión de censurar previamente a los periódicos, tal estado de violencia para los periodistas y para los mismos que por deber imperativo del cargo se veían obligados a llevar a la práctica la indicada medida de excepción, que no se hubiera tardado mucho tiempo en producir una airada protesta, en la que hubieran formado elementos de todos los matices políticos, incluso de aquellos que con más persistencia y energía vienen defendiendo los ideales de orden y gobierno.

Ha sabido a tiempo el señor Dato

darse cuenta del nuevo conflicto que le salía al paso, y lo ha resuelto dejando con ello satisfecha a la opinión y a una gran parte de la Prensa española.

En el patriotismo de ésta confía el ministro de la Gobernación, para quien no puede ser un secreto que en estos difíciles momentos por que ha atravesado España, si la Prensa no hubiera estado sometida a la censura previa hubiera ayudado en una gran parte a la pacificación de los espíritus, pues sin ocultar nada de cuanto ha acontecido hubiera evitado que los más disparatados rumores hubieran tomado cuerpo, alarmando al país sin existir para ello causa justificada.

La medida que acaba de adoptar el ministro de la Gobernación debe ir acompañada de otras que la completen, para dar en el interior del país y en el exterior la sensación de que, si grandes ideales de renovación han tomado cuerpo en la mayoría de la nación, no trae ello aparejados movimientos revolucionarios, que sólo en el pensamiento de ciertas gentes y determinados políticos pueden anidar.

Trabájese sin descanso para hacer que España resurja entre toda esta enorme conmoción mundial, tal como debe ser, dadas sus inagotables fuentes de riqueza y de producción; mejórense las condiciones materiales de existencia de la nación, llevándose al Gobierno de la misma las ideologías políticas demandadas por las regiones que figuran al frente del resurgimiento espiritual y material del país y habremos dado la sensación de que no en balde hemos vivido estas horas trágicas de la guerra, en que millones de combatientes sólo atisban el momento propicio para sembrar la muerte, en donde nada más debieran existir agitaciones de vida y civilización.

Estación Enotécnica de España EN CETTE

AVISO A LOS EXPORTADORES

Ministerio de Comercio francés

El ministro de Comercio, ha decretado:

Art. 1.º La lista número 1, del Decreto del 13 de abril de 1917, fijando las derogaciones generales a las prohibiciones de entrada y modificada por el Decreto de 12 de mayo de 1917, es reemplazada por la lista adjunta.

Art. 2.º El Director General de Aduanas, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en París a 13 de julio de 1917.—El Ministro de Agricultura, F. Daudin.

Lista de mercancías cuya importación no está sometida a ninguna autorización especial.

Animales vivos.—Caballos para el matadero, ganados.

Productos y despojos de animales.—Carnes frescas (comprendidas las frigorificadas), jamones preparados y jamones cocidos, carnes saladas, embutidos, conejos muertos, conserva de carnes en cajas, tripas frescas y secas, margarina y substancias similares, huevos, leche (comprendida la esterilizada y peptonizada sin concentración), leche concentrada pura, leche concentrada adicionada de azúcar, harina lacteada adicionada de azúcar, quesos, manteca de vacas, miel, abonos orgánicos.

Pescados.—Pescados frescos de agua dulce, pescados frescos de mar, pescados secos salados y ahumados, pescados en conserva, grasas de pescado, recortes de bacalao.

Farináceos alimenticios.—Trigo, grano y harina; cebada, grano y harina; avena, grano y harina; centeno, grano y harina; maíz, grano y harina; Malta (cebada germinada). Galleta de mar y pan, sémolas, pasta de Italia, sagú, salep y fécula de manioco, manioco bruto o desecado, arroz, legumbres secas y sus harinas, castañas, alpiste, patatas.

Frutos y semillas.—Algarrobas, higos secos de postre, semillas y frutos oleaginosos, simientes.

Aceites y jugos vegetales.—Grasas vegetales alimenticias.

Madera para leña.—Leños y haces de leña.

Productos y desperdicios diversos.—Legumbres frescas, legumbres frescas en conserva o desecadas, forrajes, turba y

pulpa de rolacha seca, salvados de todas clases de granos.

Piedras, tierras y combustibles minerales.—Fosfatos naturales, azufre no refinado (comprendidos el mineral y las pirritas), azufre triturado, refinado y sublimado, hulla, aceites de petróleo, de esquisto, hullas pesadas.

Productos químicos.—Nitratos, sulfatos de cobre, superfosfatos, abonos químicos.

Papel y sus aplicaciones.—Periódicos.

Metales trabajados.—Tractores agrícolas y accesorios, máquinas agrícolas, piezas sueltas de las mismas. En fundición, en hierro, en acero y en cobre puro o leado, guadañas y hoces.

Madera trabajada.—Armazones de madera para tractores y máquinas agrícolas.

Nota.—Telegrafian de París, autorizando la importación hasta fin de julio corriente.

El citado Decreto ha paralizado el movimiento de barcos españoles. La Cámara de Comercio francesa de Cete está haciendo gestiones para regularizar la situación del comercio de vinos españoles.

El mercado de vinos de esta plaza, en vista de estas nuevas dificultades está desorientado y los precios de los vinos han experimentado un aumento de algunos francos.

La Cámara de Comercio de Reus y los aceites puros de oliva

Por relacionarse con una gestión llevada a cabo por esta Cámara de Comercio cerca del Excmo. Sr. Embajador de la República Argentina en España, al objeto de conseguir en aquella nación una ley que favoreciera la exportación española de aceites de oliva, evitándose el descrédito que sobre ellos recae a consecuencia de las mezclas que bajo la etiqueta de aceites puros de oliva se expiden en la citada Nación, transcribimos a continuación el extracto que de la sección de Cortes del día 22 de junio publica el diario *La Epoca* de Buenos Aires, por el que se verá que la gestión indicada ha tomado estado parlamentario en la progresiva República Argentina.

"ECOS PARLAMENTARIOS" La Ley de Aceites

Entre los asuntos entrados a los cuales se dió entrada figuraba el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Los aceites comestibles que se importen después de los plazos fijados por la presente ley, deben llenar los siguientes requisitos:

a) Los recipientes que contengan aceites comestibles deberán llevar grabada en el envase metálico o en la etiqueta de las botellas que los contiene, una inscripción con la marca del fabricante o importador en idioma nacional, que establezca la clase o clases de los aceites y la cantidad contenida.

b) Cuando el aceite provenga de un sólo grano o fruto, llevará la indicación en esta forma: "Aceite de Oliva", "Aceite de Algodón", etc., y cuando se trate de una mezcla de aceites, llevará la inscripción "Aceites Comestibles", seguida de los nombres de cada uno de los aceites que formen la mezcla, así como la proporción en cifras de los componentes.

c) Queda prohibida la importación y venta de los aceites comestibles que no estén suficientemente refinados, que contengan más del 8 por 100 de acidez, expresada en ácido oleico o substancias extrañas a su composición o que estén coloreadas artificialmente.

d) Los envases que contengan aceites para la venta en detalle, deberán llevar igualmente grabada en el envase la indicación de la clase de aceite o aceites en las mismas condiciones establecidas para los otros envases.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior, sólo será obligatorio para la venta en el país después del 10 de enero de 1918.

Art. 3.º En cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, cuando se trata de indicar la cantidad, se hará refiriéndose al volumen o peso neto del contenido o al peso bruto incluso envase, acompañando en la tasa del envase, en uno y otro caso con una tolerancia del 5 por ciento en el contenido.

Art. 4.º En caso de infracción a las precedentes disposiciones se incurrirá a más del comiso del producto, en una multa de 200 pesos moneda nacional por la primera vez y 500 pesos moneda nacional por las subsiguientes.

Art. 5.º La liquidación de los derechos de aduana se hará de acuerdo con la ley número 4.933, siendo el departamento nacional de higiene el encargado de realizar los análisis y expedir los certificados correspondientes.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

Al fundarlo dice su autor el señor Riu

Sr. presidente: Hace tiempo que se debate la necesidad de que los aceites empleados para la alimentación acrediten su pureza y puedan ser consumidos sin daño para la salud pública. Debido a la falta de una ley especial que reglamente su venta, lo que se vende por aceite de oliva es una grosera mezcla de aceites vegetales más baratos, dañosos para el estómago y que sólo sirven para el lucro de comerciantes poco escrupulosos. Si bien debido a las gestiones del departamento nacional de higiene se analiza el aceite comestible que se importa, lo mismo que las demás substancias alimenticias y se rechazan aquellos que por su composición no se encuentran en las condiciones requeridas por el análisis, esto no obsta para que al venderse al público en detalle se alteren los productos, falsificándose con toda impunidad, sin ningún control ni restricción para su expendio.

Al amparo de estas deficiencias de la reglamentación se han creado número de negocios que bajo el título de refinadas de aceite se ocupan en preparar brevajes malsanos a base de mezclas con aceite de algodón y otros más perjudiciales para la alimentación, que se venden después en los almacenes, sin marca registrada, con la etiqueta de aceite purísimo de oliva, engañando al consumidor que paga y consume esas mezclas a precios exorbitantes.

Adulteraciones peligrosas.

No es posible tolerar la adulteración de las substancias alimenticias dando apoyo al fraude lucrativo que comercia con la salud pública, valido de las deficiencias de la legislación, siendo preciso extirpar a los falsificadores por medio de una reglamentación que no deje fallas a la viveza y mala fé y al mismo tiempo garantice el decho de los fabricantes en las condiciones de pureza y selección que hacen la fama y el crédito de sus productos.

La adulteración del aceite de oliva ha sido tan profícua en nuestro país, ha llegado a tan alarmantes proporciones, que la prensa se ha ocupado repetidas veces del asunto, recogiendo el clamor público y pidiendo a los poderes administrativos restrinjan y corten el abuso. Esta anomalía ha sido notada en el extranjero, con la protesta del comercio que ocupa en la introducción del aceite de oliva, habiendo enviado una nota al embajador argentino en España al ministerio de agricultura, reclamando medidas contra el fraude, conjuntamente con dos memoriales de las cámaras de comercio de Sevilla y de Reus. En el mismo sentido se han dirigido las cámaras de comercio francesa e italiana de esta capital.

Medida para evitarlas

El ministerio de agricultura, dando la importancia que se debía a estas reclamaciones ordenó a la división de comercio e industria que estudiara la cuestión, comprobándose las denuncias formuladas al encontrar el aceite de oliva mezclado en proporciones irrisorias con aceites vegetales para uso de máquinas en la mayoría del que se vende al público, y solicitando a su vez la sanción de una ley que pusiera remedio a las falsificaciones.

Del mismo modo procedió el departamento nacional de higiene, que por su oficina de análisis de substancias alimenticias elevó una nota al ministerio del interior, solicitando una reglamentación, eficaz, después de comprobar las malas condiciones de las mezclas que se venden para el consumo.

En Estados Unidos existe una ley completa sobre la venta de sustancias alimenticias con penas severas para sus sofisticadores.

En la República Oriental del Uruguay hace años rige una ley sobre rentas

fiscales, consumiéndose aceite de oliva puro.

Y es hora ya de que la tengamos nosotros.

Prohibiendo la importación de todo aceite comestible que no lleve en sitio visible de su envase la cantidad y composición de aceite que contiene lo mismo que la proporción de las mezclas si así se expende, se evitará el engaño y la especulación con fines de fraude, porque cada consumidor sabrá lo que consume y lo que compra.

Comprendiendo en estas disposiciones a la venta en detalle, tendrá buen cuidado el expendedor de falsificar el producto y lucrar con la buena fé del cliente, y desaparecerán todas esas refinadas y fábricas que al margen del código penal elaboran productos artificiales nocivos, gracias a la benignidad de la ley y a la superchería de la etiqueta.

No solamente terminará esta ley con las especulaciones de los falsos fabricantes de aceite, sino que aumentará también los recursos del fisco, pues desalojadas las mezclas y disminuída la importación de los demás aceites comestibles que entran en su preparación, aceites que pagan menores derechos de aduanas, la importación de aceite de oliva puro acrecerá y con ello mayor suma de derechos para el país.

Según estadísticas, consumimos anualmente en épocas normales:

35.000.000 de kilos de aceite comestible, de los cuales solo 19.000.000 son de oliva.

Si la ley existiera con la terminación de las adulteraciones, el aumento del aceite de oliva necesario para el consumo aportaría 2.000.000 de pesos más para las rentas fiscales.

Por razones de interés y de higiene pública, pido que este proyecto sea convertido en ley.

Pasa el proyecto a la comisión de presupuestos.

SECCION OFICIAL

Recaudación de Contribuciones

Edicto de 1.ª cobranza

Don Mariano Pérez Villanueva, Agente Recaudador de contribuciones de este partido.

Hago saber: Que publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza ordinaria del primer período voluntario de contribuciones correspondiente al tercer trimestre del año actual, la de este término tendrá lugar en esta ciudad los días 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de Agosto, desde las 8 a las 12 y de 16 a 18.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo prevenido en el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Reus a 31 de Julio de 1917.—El Recaudador, Mariano Pérez.

ANUNCIO

Prorrogado por la Superioridad el plazo para la adquisición voluntaria de las cédulas personales del presente año, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el próximo mes de Agosto y horas de costumbre puedan adquirir dicho documento todas aquellas personas que aún carezcan de él.

Reus 31 de Julio de 1917.—El Recaudador, Mariano Pérez.

Edicto de 1.ª cobranza

Don José Torroja Marca, recaudador del repartimiento general y de patentes de arbitrios de este término municipal.

Hago saber: Que habiendo dispuesto la Superioridad se ponga al cobro el recibo del tercer trimestre del reparto general correspondiente al año actual, la cobranza ordinaria del primer período voluntario dará principio el día 1.º del mes de Agosto próximo y terminará el 20 del mismo, la cual para dar mayor facilidad a los contribuyentes se efectuará a domicilio por los recaudadores auxiliares nombrados por este Municipio; pudiendo los que así lo deseen, hacerlo directamente en la Oficina recaudatoria establecida en las Casas Consistoriales durante dichos días laborables y horas de las 9 a las 13 y de las 16 a las 19.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en cumplimiento a lo prevenido en el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Reus 30 de Julio de 1917.—José Torroja.—Publíquese y fíjese este edicto en las

Casas Consistoriales y demás parajes de costumbre en esta localidad. — Reus 30 de Julio de 1917. — El Alcalde accidental, Pedro Cavallé.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas en el día de ayer

Ganado lanar	46	con kilos	499'200
» cabrío	5	»	10'400
» vacuno	7	»	832'400
» de cerda	8	»	333'500
Total reses	66		1675'500

El conserje, P. Badía.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY. — S. Félix.
SANTOS DE MAÑANA. — Nuestra Señora de los Angeles.

Crónica

Si se reúne número suficiente de señores concejales esta noche celebrará sesión de primera convocatoria el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Ayer, de paso para Tarragona, en viaje de excursión instructiva, un grupo de niños de las Escuelas Nacionales de Falset, acompañado por su digno maestro D. Juan Viñes, se detuvo en nuestra ciudad algunas horas.

Durante su breve estancia en esta, dirigidos los niños por el ilustrado profesor D. Juan Adolfo Santiveri, del colegio de Internos del Instituto, visitaron una fábrica de tegidos, Estación Enológica, Instituto General y Técnico y demás establecimientos importantes de Reus; dándose explicaciones a los pequeños excursionistas de lo más notable que vieron y observaron.

En el tren que sale de esta a las seis continuaron su excursión hacia Tarragona.

El Sr. Arzobispo ha comunicado al Ayuntamiento de Tarragona haber recibido de Roma el rescripto accediendo a la petición formulada por la Corporación municipal en que se solicitaba fuese declarada fiesta de precepto en la capital la de su Patrona Santa Tecla. La concesión viene hecha a perpetuidad. Ahora corresponde al Ayuntamiento solicitarlo del Gobierno.

Según el último balance semanal publicado por el Banco de España, el oro ha aumentado en 26.880.199 pesetas, la plata ha aumentado en 1.147.514 pesetas, y los billetes aumentan en 3.472.525 ptas.

La Comisión provincial señaló las sesiones ordinarias para el presente mes de agosto, en los días 8 y 28.

Banco de Reus de Descuentos y Préstamos

Negociamos todos los cupones de vencimiento corriente. Cuidamos del cobro del dividendo del Banco de Barcelona.

Dicen de Las Palmas:

«No se recuerdan desde hace muchísimos años calores tan terribles como los que actualmente se dejan sentir en Canarias, habiendo llegado a marcar el termómetro 49 grados al sol y 42 a la sombra, y habiéndose quemado todas las frutas que estaban en los árboles. La pérdida total de la uva evaluase en 250.000 pesetas. A causa de una ola de calor de San Bartolomé de Lirajana, murieron asfixiados una anciana y varios animales.»

Aun cuando no están ultimados los detalles de cuanto se refiere a la futura sesión que ha de celebrar la Asamblea de parlamentarios, hemos oído asegurar que en ella se presentará a debate un proyecto de reforma de la constitución de España. Parece que para trazar el proyecto se ha tenido muy en cuenta la constitución del Imperio alemán, donde, como es sabido, el sistema federativo es fundamento de todo el organismo nacional.

Esta noche a las diez, dará en el Teatro Circo una conferencia el catedrático de la Universidad de Barcelona doctor D. A. González Prats, disertando sobre el tema: «Las moscas evidencian la suciedad de un pueblo», con proyecciones cinematográficas. La entrada será libre.

Continúa en el mismo estado de gravedad el Sr. Prat de la Riba, temiendo de un momento a otro por la vida del ilustre enfermo.

Para el día 12 del corriente se anuncia la celebración en Blanes de un acto de propaganda a favor del Sindicato Agrícola nacional mutuo contra el pedrisco.

La «Gaceta de Madrid» publica una nota de la sección política del Ministerio de Estado dando cuenta de que nuestro embajador en Londres participa que ha sido publicado un real decreto con fecha 2 de Julio último mediante el cual el Gobierno de S. M. británica deja sin efecto las listas de contrabando de guerra apro-

badas con anterioridad a esa fecha y en su lugar declara que mientras continúe la guerra presente o hasta nuevo aviso serán considerados contrabando absoluto o condicional los artículos que se insertan en una relación que se publica.

De la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad, hemos recibido la Memoria de los trabajos efectuados durante el año de 1916, que se eleva a la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

Agradecemos el obsequio.

Jabón «EL GARAGOL»

a pesetas 0'65 el bloque de 500 gramos ANTIGUA CASA CODER

Plaza de la Constitución 16. — REUS.

La «Gaceta» publica la recaudación total de este año, que es de 622.279.360 pesetas, con una disminución de 115 millones sobre la recaudación del primer semestre del año pasado.

Por la guardia civil de Lérida ha sido detenida en la casa de campo denominada «La Sendrosa», sita en el término municipal de Ibars de Urgel, Ramona Farré Gener, viuda de Ignacio Graells, supuesta autora, por envenenamiento, de la muerte de su marido, ocurrida en aquella ciudad hace unas tres semanas.

Han llegado a Cádiz 26 naufragos del vapor español «Eizaguirre».

Han confirmado que el buque se hundió a consecuencia del choque con una mina que iba a la deriva.

El vapor tardó cinco minutos en hundirse, pues la explosión lo partió por la mitad.

Cuando ocurrió el siniestro la mayoría de los tripulantes y pasajeros dormían.

Al borde de la tisis está todo aquel que pierde la salud por haberse entregado a una vida crapulosa; que a consecuencia de este afán de placer y de molición no duerme las horas necesarias y consume más de lo que ingresa. Entonces viene la tos, la disnea y la fatiga, la falta de vigor y la pereza física y moral. Si el enfermo llega a comprender el triste derrotero que le espera, cerrará el paso a la tisis usando el Jarabe de Hipofositos Salud, único remedio conocido para regenerar el organismo decaído y falto de lozanía.

Único aprobado por la Real Academia de Medicina. 27 años de crecientes éxitos. Al comprar el frasco deben fijarse si con tinta roja se lee Hipofositos Salud.

Durante la última semana se han embarcado en el puerto de Tarragona 6.575 bocoyes de vino. Tan extraordinaria cantidad es debida a que ayer terminó el plazo de admisión de vino en Francia.

Por el personal de ingenieros de la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro», se está procediendo a señalar los puntos por donde ha de pasar la línea de energía eléctrica de Mora a Tortosa y de ésta a Vinaroz.

LA PUBLICIDAD

De venta y suscripción en el KIOSCO BOLART, Plaza Constitución.

Con fecha 14 del pasado mes de Julio, S. E. I. el Sr. Arzobispo de Tarragona firmó los siguientes nombramientos de Eónomos: D. José Pijoán, de Sarreal; D. Juan Baixeras, de Guimerá; D. Francisco Magriñá, de Vallmoll; D. Juan Badía, de Morera; D. Estanislao Miró, de Omellons; D. Juan Güell, de Pontils; don Antonio Ballezá, de Raurell; D. Juan Mercadé, de Poble de Santas Creus; don Juan Salla, de Senant; D. Luis Sans, de Prenafeta; D. Ramón Artiga, de Puigdelff; D. Joaquín Grau, de Milá; D. Andrés Roig, de Picamoixons.

Regentes: D. Ramón Bonet, de Poble de Montornés.

Con fecha 14 del mismo mes: D. Juan Dalman, de Lilla; D. José Villarrubí, de Vallvert.

Coadjutores: Don Juan Tarragó, de Montblanquet; D. Armengol Marco, de Solivella.

Con fecha 27: D. Enrique Rosanes, de Sarreal.

EL DR. BOSCH UCÉLAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, número 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6. En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral. Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

APRENDIZ

Se necesita uno para un importante comercio de Mercería de esta. Darán razones en esta imprenta.

CONFITES CARPA
REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA
TOS
NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA. EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

VENTA AL POR MAYOR
FARMACIA CARPA
PLAZA PRIM. — REUS

Deposito de Relojería
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas

Compañía del Gramófono SIN esta marca
SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA
Éxito colosal de los célebres artistas
TITTA RUFFO Y CARUSO
en discos marca Gramófono
DE VENTA: R. FERPEÑÁ
Calle Mayor, núm. 22. — REUS.
Despacho 2ª, pral. el aparato NO es un «GRAMÓFONO» Catálogos gratis

SECCIÓN COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES

Indicados por la Junta Sindical del Colegio de Comerciantes de Comercio de la plaza de Reus.

VALORES LOCALES	DINERO PAPEL OPS.	P8 P8 P8
440	Gas Reusense.	
527'50	Industrial Harinera.	
650	Banco de Reus.	
500	Obls. Eltra. Reusense.	
25	C. Reusense Tranvías	
200	C. Reusense Tranvías privilegiadas 5 p. g.	
40	Electra Reusense	
2500	Instituto Pedro Mata	
575		
150	Empresa Hidrofórica	
520	Obls. Instituto P. M.	
	Carburos de Teruel.	
90	Pantano de Riu de Cañas	

Compañía Reusense de Tranvías

Temporada de baños desde el 9 de Julio de 1917.

Salidas del Arrabal de Robuster

5'15 6'50-8'25-10'25-15'00-16'35 19'20

Salidas de Salou

6'05-7'40 9'20 11'20-15'55 18'40-20'05

Además, los días festivos habrá dos extraordinarios que partirán del Arrabal a las 11'15 y 15'55, y así mismo también de Salou a las 12'20 y 18'00, y uno que saldrá de Mas Calbó a las 19'40.

Joven práctico en contabilidad

Se desea un con buenos informes. Razón en esta imprenta.

No destetar á vuestros hijos

durante la época de los grandes calores, porque amenazáis seriamente su salud, pero si os veís obligadas á ello, podéis evitarles muy bien los naturales trastornos intestinales haciendo uso de la

Harina lacteada Nestle

el mejor sucedáneo de la leche materna, cuya preparación sencillísima solo exige un poco de agua.

Pasta Orihuela

Única infalible para dar un corte rápido y suave a las Navajas barberas.

Depósito principal, en la acreditada Perfumería LA PARISIÉN, de doña Agustina Esteve, Arrabal alto Jesús, número 21, y en todas las principales perfumerías, droguerías y ferreterías.

Aboneis Ud. en el

Mapa de Turismo

Indicador Comercial de todas las Regiones de España

Propaganda enérgica y moderna la más constante y la más barata

Editorial SOLER. — Tarragona. PEDID TARIFAS

IMPRENTA CELESTINO FERRANDO. — REUS.

Gran Balneario de Santa Marina
Situado en el pueblo de Pratsip (Provincia de Tarragona)

Inaugurado el día 1.º de Julio

Curación radical de los padecimientos nerviosos, principalmente los que tienen origen en el agotamiento y desgaste del mismo, por razón de la vida agitada de las grandes poblaciones y de aquellos que son consecuencia de enfermedades infecciosas o crónicas y en los convalecientes, de resultados positivos para los enfermos del estómago, hígado y riñones, en las anemias y en los vicios de la sangre, a la que devuelve su vigor y composición normal. La mejor agua y de más positivos resultados para los artríticos y reumáticos.

Nuevo y magnífico Balneario de aguas purísimas, de gran radioactividad (104 voltios por litro), rodeado de bosques y situado a 400 metros sobre el nivel del mar, en la región montañosa de Pratsip. Clima sano y muy agradable. Temperatura media en verano. Magnífico Hotel de nueva y apropiada construcción, con soberbias habitaciones para las familias pudientes, y otras de clase más económica para las de modesta posición. Alimentación sana, nutritiva y abundante. Cocina especial para los enfermos cuyo estado así lo requiera. Salones de lectura, billar y tresillo. Campo de tennis y otros sports. Excursiones a los montes de Vandellós y a diversos puntos pintorescos.

Sitio muy apropiado para los veraneantes. Capellán en el Establecimiento, quien celebrará Misa a diario.

Viaje por ferrocarril hasta Reus y desde esta ciudad hasta el Balneario tiene el Establecimiento un servicio de automóviles.

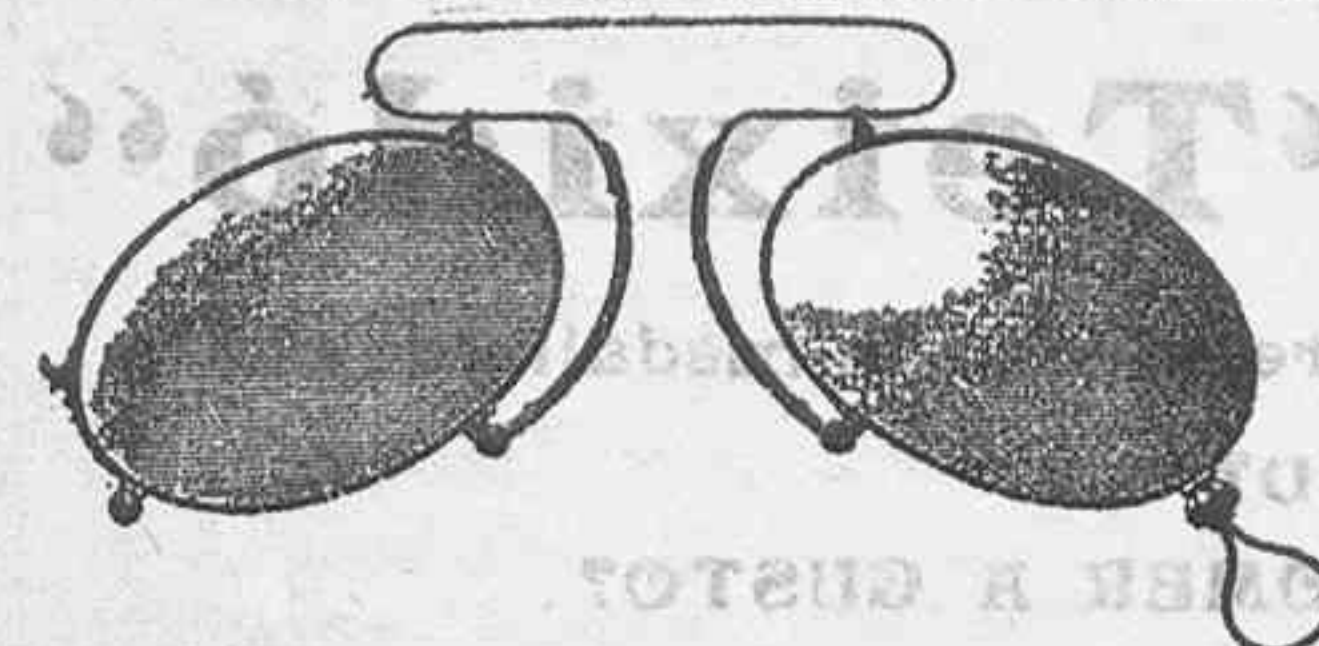
Para más informes y condiciones dirigirse a la Administración, RONDA UNIVERSIDAD, 15, pral., Barcelona, y en el mismo Balneario

Por su poderosa radioactividad, por la altura, por la acción tónica de las aguas, emanaciones balsámicas de sus frondosos bosques, está indicado como un poderoso modificador de las enfermedades del aparato respiratorio.

EL COLEGIO PROVINCIAL EN VENTA

En punto céntrico de la ciudad de Tarragona, cercano al Instituto provincial y al Grupo escolar «Saavedra», existe un edificio moderno, construido para Colegio de internos y externos, muy acreditado.

Se VENDERÁ juntamente con el menaje de las clases, comedores, oratorio, etcétera, etc., a un precio muy módico. Informará D. Pedro Morlanes, calle San Agustín, 17. — TARRAGONA.



Los adelantos que la ÓPTICA ha experimentado desde hace medio siglo, ha demostrado que hoy es indispensable en todos los órdenes bajo todos los aspectos. Con el auxilio de unos lentes o gafas bien escogidos, son millares de personas que practican el hermoso sentido de la vista, en completa normalidad.

No deben comprarse los lentes como un género cualquiera; no basta escoger cristales rutinariamente y sin razones científicas. ¡¡Cuántas personas han malgastado su vista, perjudicándola en alto grado por no tener en cuenta estos prudentes consejos!! Solo un examen concienzudo puede dar por resultado encontrar unos lentes perfectos, ya que muchas veces no tienen el mismo grado de refracción los dos ojos.

En consecuencia, esta CASA sin perdonar medio ha instalado en su propio establecimiento una completa SECCIÓN DE ÓPTICA que le permite desde luego, asegurar a su distinguida clientela, una extraordinaria exactitud en los cristales prescritos por los señores Oculistas, con lo cual, cree prestar un buen servicio y al mismo tiempo llenar un vacío notado hace tiempo en esta ciudad.

Se expende el verdadero cristal de roca del Brasil y se garantiza su autenticidad por medio de aparatos especiales. Cristales de todas clases, monturas de oro, chapeado, níquel y acero.

Se hacen además, toda clase de composturas pertenecientes a dicho ramo. Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean, desde 3 pesetas a 125.

Fajas hipogástricas o ventrales, tirantes omaplásticos.

Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada.

Gemelos de teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirugía y ortopedia.

José Pujol.-Cirujano

Especialista en la curación de las hernias (trencats); con 30 años de práctica entre la casa Clauselles de Barcelona, y mi establecimiento en Reus.

NOTA.—No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle, que con el fin de despistar a mi clientela y para mejor aprovecharse del crédito que goza mi casa se ha establecido cerca de la misma.

La Cruz Roja. 16. MONTEBOL, 16 CASA FUNDADA EN 1896.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

TRATAMIENTO MODERNO POR EL RADIO, RAYOS X, DIATERMIA, ETC.; POR EL

Dr. Guillermo Ribas

Ginecólogo del Hospital de la Santa Cruz

CONSULTA: de 3 a 5; FESTIVOS: de 10 a 11

Rambla Cataluña, 96, entrp. — Teléfono A 3253. — BARCELONA

LABORATORIO PUNYED LLIBERAS

Teléfono 3627 - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165 - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. = Análisis químico bacteriológicos de agua. = Análisis químico industriales. = Reacción de Wassermann. = Serodiagnóstico.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor

INFANTA ISABEL DE BORBON

saldrá el día 4 de Agosto de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

LEON XIII

saldrá el día de Agosto de Bilbao, el Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor

MANUEL CALVO

saldrá el día 25 de Julio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

REINA M. CRISTINA

saldrá el 16 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor

MONTEVIDEO

saldrá el día 10 de Agosto de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tempico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Gumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

El vapor

LINEA DE FILIPINAS

saldrá el 23 de Barcelona, el 27 de Cádiz, para Las Palmas, Cape Town, Durban, Singapore, y Manila.

El vapor

LINEA DE FERNANDO POO

CATALUÑA

saldrá el día 2 de Agosto de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mazagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y frato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden paquetes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SERVICIO EXTRAORDINARIO PARA NEW-YORK

El vapor

C. LOPEZ LOPEZ

saldrá de Barcelona el día 21 de Julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 26 admitiendo carga.

Por la anomalía de las presentes circunstancias las fechas de salida de los vapores, pueden sufrir aplazamiento. Las fechas definitivas se anunciarán por carteles fijados en las casas consignatarias con cuatro días de anticipación a la salida de los barcos.

Agentes en Barcelona, Srer. Ripol y C.ª, Gran Vía Leyatana, núm. 5, bajo. Agente en Reus, LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim, 3. Expide billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites.

Sidral "Teixidó"

Nombre patentado. — Premiado con medalla de oro

¿QUERÉIS APAGAR LA SED?

¿QUERÉIS COMER A GUSTO?

¿QUERÉIS DIGERIR BIEN?

Tomad Sidral Teixidó

Refrescante, aperitivo y digestivo

El SIDRAL TEIXIDÓ es indispensable a veraneantes, excursionistas y cazadores porque evita las infecciones purificando el agua. Exigirlo en Cafés, Bars y Droguerías. — Único representante en Reus: D. CAYETANO VIRGILI, Plaza de Prim, n.º 3, — Bar Esquilla.

AVISO IMPORTANTE. — Como sea que el merecido éxito alcanzado por el SIDRAL TEIXIDÓ ha hecho surgir explotadores que expenden un "granulado" similar engañando así al público se recomienda a los consumidores que no se dejen sorprender en su buena fé. Todo granulado que no vaya envasado, o no se sirva con los aparatos exclusivos del laboratorio del SIDRAL TEIXIDÓ son productos similares que el público debe desechar por ilegítimos.

Vinicultores!

Aplicad el vinificador sulfi-fosfórico para la elaboración de vuestros vinos, y conseguireis que no resulten dulces o abocados, que no se fuerzan, que se conserven limpios y de vivo color, y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Substituye al yeso con grandes ventajas, y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo, para 200 arrobas de mosto, nueve pesetas; medio, cinco. Pedidos a la Administración de

"La Información Agrícola", Almirante, 19. — MADRID.

FERROCARRILES

Servicio de trenes desde 1.º de Marzo de 1917

DE REUS A LÉRIDA	
Salida 8'22	Llegada 11'22
> 13'35	> 20'05
> 17'59	> 22'03
> 20'30	> 0'22

DE LÉRIDA A REUS	
Salida 5'30	Llegada 9'46
> 8'29	> 12'29
> 11'56	> 20'17
> 15'—	> 17'58

DE REUS A TARRAGONA	
Salida	Llegada
> 9'57	> 10'30
> 12'54	> 13'27
> 14'30	> 15'05
> 18'08	> 18'35
> 20'50	> 21'34

DE TARRAGONA A REUS	
Salida 7'35	Llegada 8'10
> 12'17	> 12'53
> 16'6	> 17'14
> 19'25	> 20'03


DE REUS A BARCELONA	
Salida 5'03	Llegada 9'38
> 7'25	> 8'48
> 8'49	> 9'23
> 14'13	> 13'27
> 17'16	> 17'24
> 21'25	> 21'44
> 21'25	> 20'37
> 21'25	> 23'28

DE BARCELONA A REUS	
Salida 5'26	Llegada 9'23
> 8'33	> 10'36
> 9'20	> 12'47
> 13'—	> 16'15
> 15'23	> 19'24
> 19'49	> 21'53

DE REUS A MARSÁ Y MORA		
Salida 7'17	Salida 9'29	Llegada 10'15
> 10'41	> 11'19	> 11'44
> 13'17	> 14'24	> 14'58
> 16'30	> 18'57	> 19'47
> 19'49	> 21'11	> 21'47
> 22'01		> 23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS		
Salida 6'13	Salida 7'42	Llegada 7'17
> 6'30	> 8'43	> 8'39
> 7'01	> 8'43	> 10'19
> 12'17	> 13'11	> 14'03
> 17'27	> 19'12	> 20'52
> 20'14	> 20'48	> 21'09

LINEA DE VALENCIA	
Salen de Saló para Valencia:	
á las 6'11, 9'18, 11'15, 0'02	
á las 18'02 (hasta Benicarló)	
Llegan de Valencia á Saló:	
á las 4'19, 8'32, 15'44, 18'36	
á las 0'35, (desde Benicarló)	



ESQUELAS MORTUORIAS para avisos de defunción y funeral, en clases corrientes y de lujo, Tipografía Ferrando.

Instituto de vacunación contra la RABIA. Doctor Frías. Arrabal bajo de Jesús 33.-Reus

Motores Eléctricos Trifásicos SE VENDEN. 220 voltios nuevos, espléndida marca. — 3 de 75 HP., 2 de 100 HP., 3 de 150 HP., 3 de 200 HP. TODOS DISPONIBLES PARA ENTREGA EN EL AUTO. Escribira D. LUIS O. ESTRADA, Claris, 119, Barcelona.

EMILIO ANGLÉS. Recadero de Reus a Barcelona y viceversa. Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio calle Santa Ana, 28, 1.º, 2.º, en la Guarnicionería de don Miguel Ventura, Plaza de Prim, núm. 6 (esquina calle de Monterols), y en la de D. José Baldrich, calle San Juan, núm. 20. En Barcelona, calle de Petrixol, 1 (planchadora), y Balmes, 65. (portería).

LINEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 6 de Agosto el vapor BALMES Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo en Buenos Aires para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos

Vapor MARTIN SAENZ. — El día 30 de Julio. — Para Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana, Las Palmas y Tenerife.

Vapor MARTIN SAENZ. — Saldrá a últimos de Julio para San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

La carga se recibe en el muelle de la Compañía (Muelle de las Baleares) Proveyendo estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas a bre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi. Consignatario: Remulo Bosch y Alsina, Paseo Isabel II, n.º 1, piso 1.º — Barcelona.

NOTA. — Las fechas señaladas son provisionales y se fijarán como definitivas con cuatro días de anticipación a las salidas respectivas.



La mejor agua de mesa

Esta es LA VERDADERA BOLSA EN COLOR AZUL

Litinoïdes Serra

Primera sal litínica fabricada en España para la obtención de sabrosísima agua de mesa, maravilla de salud

Exigid el nombre registrado LITINOÏDE

— en letra blanca sobre fondo azul

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

A. SERRA. — REUS

TARIFA

PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIÓDICO PRECIOS MENSUALES

A tercera pagina				A 4.ª pag
	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cinco columnas
Hasta 3 ctm. de altura.	4'50	7'00	8'50	11'50
De 4 a 5 ctm. de altura.	6'50	10'00	12'00	16'00
Por cada ctm. más.	0'50	0'75	1'25	2'00

A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cents que ocupe.

En primera página aumenta un 50 por 100.

En segunda página doble precio.

Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª, 6.ª, que no lleguen a ocho, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 a 24 se cobrará por un mes.

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, artículos de propaganda, etc., etcétera, que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán a razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción á 0'25 ptas. línea. Las gacetas de «Crónicas», 75 céntimos por línea en la primera inserción, y 25 céntimos en las sucesivas.

Toda orden de inserción que no venga acompañada de su importe no podrá ser cumplida.

GUÍA GENERAL

DE CATALUÑA

(BILLY-BRILLIÈRE-RIERA)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minerales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Aranceles de Aduanas, tratados de comercio, medidas, pesas, monedas y tarifas postales y telegráficas.

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado

15 pesetas en toda España, franco de portes

OFICINAS: Consejo de Ciento, 240 - BARCELONA

Representante en Reus: A. Vilanova, Sol y Ortega.

ALTAS y BAJAS para la Contribución DE VENTA: En esta Imprenta Listas de Embarque. Justificantes de Revista, etc., etc.